

20310

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.

2000

ESCANEAR

DM

Adjunto se servirá encontrar la primera copia certificada de la Escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía REPRESENTACIONES Y SERVICIOS REPRESERVIS CIA. LTDA., con la cual demuestro como queda conformado el capital social de la empresa de hoy en adelante. Ruego se me conceda un certificado actualizado de la nómina de socios.

Atentamente,

Julio Luis Aulestia Mora
Representaciones y Servicios Represervis Cia. Ltda.
Gerente General

OK. Ingresada cesión 2006/07/21 JCS
OK. Nominas y CEO.



NOTARIA
TERCERA

1

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



ESCRITURA NÚMERO: DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS
(2672).--



CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
REPRESENTACIONES Y SERVICIOS REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

CEDENTES:

SR. LUIS EMILIO JARRÍN AMPUDIA Y SRA.

CESIONARIO:

SR. JULIO LUIS AULESTIA MORA

CUANTÍA: US \$ 120

DI: COPIAS

MCS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves dieciocho (18) de mayo del dos mil seis, ante mi **Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero** del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen: por una parte, los cónyuges señor

Luis Emilio Jarrín Ampudia y señora Margarita Teresa Chalons Alonso de Jarrín, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, por otra, el señor Julio Luis Aulestia Mora, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en razón de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias certificadas agrego y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me presentan cuyo tenor literal que transcribo es el siguiente:

“SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una minuta de cesión y transferencia de participaciones de la Compañía REPRESENTACIONES Y SERVICIOS REPRESERVIS CIA. LTDA. conforme las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Por una parte en calidad de **CEDENTES** los cónyuges Luis Emilio Jarrín Ampudia y señora Margarita Teresa Chalons Alonso de Jarrín; y por otra parte en calidad de **CESIONARIO** el señor Julio Luis Aulestia Mora de estado civil casado. Los comparecientes son domiciliados en la Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato y quienes comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Compañía REPRESENTACIONES Y SERVICIOS REPRESERVIS CIA. LTDA., domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, se constituyó por escritura pública celebrada el veinticinco de febrero del año dos mil cinco, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, la misma que fue debidamente inscrita el treinta de marzo del mismo año en el Registro Mercantil de este mismo Cantón. La Junta



NOTARIA
TERCERA

3

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



General de Socios de la Compañía celebrada con el carácter de universal, el día viernes veintiocho de abril del año dos mil seis y con el voto unánime de todo el capital social resolvió y autorizó al socio Luis Emilio Jarrín Ampudia para que venda, ceda y transfiera las participaciones que posee en la Compañía a favor del señor Julio Luis Aulestia Mora. **TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos los cónyuges Luis Emilio Jarrín Ampudia y señora Margarita Teresa Chalons Alonso de Jarrín que en la actualidad tienen ciento veinte (120) participaciones ordinarias y nominativas, venden real y efectivamente la totalidad de sus participaciones, a favor del señor Julio Luis Aulestia Mora socio de la Empresa, aclarando que el pago se lo hace al contado y en numerario. Con lo antes indicado los cedentes venden, ceden y transfieren a favor del cesionario las participaciones sociales que poseen en el Capital de la Compañía Representaciones y Servicios Represervis Cia. Ltda.. en la siguiente proporción:

CEDENTES	CESIONARIO	PARTICIPA- CIONES
LUIS EMILIO JARRIN AMPUDIA Y SRA.	JULIO LUIS AULESTIA MORA	120
TOTAL:		120

Las transferencias convenidas comprenden además de las participaciones sociales, todos los derechos que podrían corresponderles por reservas de todo tipo, superávit, reserva por revalorización de patrimonio, utilidades no distribuidas y todos los derechos por cualquier concepto sea presente, pasado o futuro, sin que los cedentes se reserven ningún derecho o beneficio en relación con las participaciones

sociales que transfieren. Se incluye también y de manera expresa aclarando que los cedentes no son responsables de ningún crédito pendiente. Cada participación tiene un valor nominal de un dólar cada una y el precio de las participaciones que se transfieren han sido fijados de mutuo acuerdo, precio que los cedentes declaran tenerlo recibido a satisfacción y sin lugar a reclamo alguno en lo posterior. Como consecuencia de la cesión de participaciones precedentes el capital de la compañía queda distribuido a partir de la presente fecha como se detalla a continuación:

SOCIO	PARTICIPACIONES SOCIALES
--------------	---------------------------------

JULIO LUIS	240
------------	-----

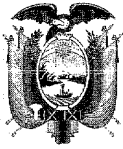
AULESTIA MORA	
---------------	--

LUIS EFRÉN	
------------	--

CHIRIBOGA INSUASTI	160
--------------------	-----

TOTAL:	400
--------	-----

CUARTA: INSCRIPCIÓN Y AUTORIZACIÓN.- Las partes autorizan al Doctor Claudio Salgado Rivas, Abogado de la República, para que realice todos los trámites legales pertinentes hasta obtener la inscripción en el Registro Mercantil respectivo. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta Escritura." **HASTA AQUI** la minuta que queda elevada a escritura pública y que se halla firmada por el Doctor Claudio Salgado Rivas, con matrícula profesional número dos mil ciento ochenta y ocho del Colegio de Abogados de Quito. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente a los comparecientes, por mí, el Notario, se afirman y



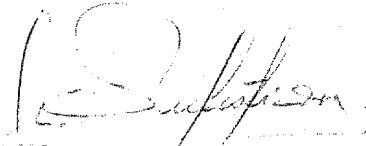
NOTARIA
TERCERA

ratifican en su contenido, firmando conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.


SR. LUIS EMILIO JARRÍN AMPUDIA
C.C. 090054208-1




SRA. MARGARITA TERESA CHALONS ALONSO DE JARRÍN
C.C. 170286501-2


SR. JULIO LUIS AULESTIA MORA
C.C. 170191407-7




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

CIUDADANIA: 080058208-1
 JARRIN AMPUDIA LUIS EMILIO
 31 JULIO 1943
 RICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA
 05 042 26357
 RICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 43



[Signature]

ECUATORIANA****
 CASADO BASELIT- CHA. DRS
 SECUNDARIA COMERCIAL/E
 ALFONSO JARRIN
 FLORENTINA AMPUDIA
 QUITO 15/04/99
 (3/04/2010)
 1058388



PAGA DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/05/2006
 CERTIFICADO DE VOTACION

16 - PSEZ
 NUMERO: 0000000001
 CEDULA

JARRIN AMPUDIA LUIS EMILIO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON

[Signature]

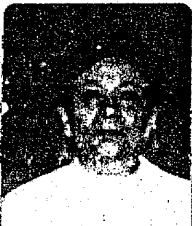
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial, CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de UNA fojas, es reproducción exacta del documento presentada ante el suscrito.
 Quito a. 13 MAY 2006

[Signature]
 DR. ROBERTO SALGADO S.
 Notario Tercero del Canton Quito


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

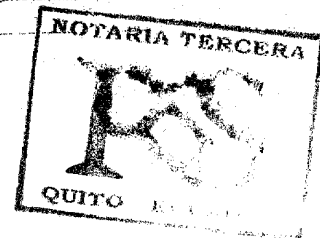
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170286501-3
CHALONS ALONSO MARGARITA TERESA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 26 JUNIO 1943
 FOLIO DE REG. CIVIL 003-0034 03217 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1943


 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4444V4444
 CASADO LUIS JARRIN
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 MANUEL CHALONS
 ANA ALONSO
 QUITO PELLIDO DE LA MADRE 01/06/2005
 01706/2017
 FORMA No. BEN 1538277

 PULGAR DERECHO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 Emitido el 17 de Octubre del 2006
 170286501 3 0078- 147 **1501619**

CHALONS ALONSO MARGARITA TERESA
 PICHINCHA QUITO
 CHAUPICRUZ

DUPLICADO USD 8
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA
 00000458 01/09/2005 13:21:27

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial. CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de UNA fojas, es reproducción exacta del documento presentada ante el suscrito.
 Quito a. **18 MAY 2006**


 DR. ROBERTO SALGADO S.
 Notario Tercero del Canton Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170191407

AULESTIA MORA JULIO LUIS

NOTA: 1.9-5

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 11 1 329 04582

REG. CIVIL

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 45

[Firma]

[Fotografía]

EQUATORIANA ***** 7434273244

NACIONALIDAD 1972 ALENA CECILIA SUAREZ RO.

ES SUPERIOR PROFESIONAL EN GPR.

INSTITUCION AULESTIA

NO. DE IDENTIFICACION 469972

FECHA DE CADUCIDAD 27/03/95

FECHA DE CADUCIDAD 27/03/2005

FORMA No. 469972

[Firma]

[Huella dactilar]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/06/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

49 - 0013 NUMERO 170191407 CEDULA

AULESTIA MORA JULIO LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

[Firma]

[Huella dactilar]

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial, CERTIFICO: que la copia que amecede, que consta de UNA fojas, es reproducción exacta del documento presentada ante el suscrito.

Quito a. **18 MAY 2006**

[Firma]
DR. ROBERTO SALGADO S.
Notario Tercero del Canton Quito



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA REPRESENTACIONES Y SERVICIOS REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, siendo las diecisiete horas del día viernes veintiocho de abril del año dos mil seis, en las oficinas de la Compañía, la misma que está ubicada en la Calle Camino de Orellana No. 10-71, sector Guapulo y por hallarse reunidos la totalidad de los socios que conforman la antes mencionada Empresa, deciden voluntariamente instalarse en Junta General Universal de socios: los señores JULIO LUIS AULESTIA MORA, LUIS EMILIO JARRIN AMPUDIA y LUIS EFRÉN CHIRIBOGA INSUASTI. Preside la Junta el señor Julio Luis Aulestia Mora en calidad de Presidente, actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Luis Efrén Chiriboga Insuasti, todo esto en virtud al acuerdo de los presentes y a lo dispuesto en el estatuto social. Acto seguido se pone a consideración el siguiente orden del día que dice:

PRIMERO.- RENUNCIA DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA REPRESENTACIONES Y SERVICIOS REPRESENTACIONES CIA. LTDA. Y ENCARGO DE LA MISMA AL PRESIDENTE DE LA EMPRESA.

SEGUNDO.- VENTA Y CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES QUE TIENE EL SOCIO SEÑOR LUIS EMILIO JARRÍN AMPUDIA EN FAVOR DEL SEÑOR JULIO LUIS AULESTIA MORA.

El Presidente pone en conocimiento el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

1.- El señor Luis Emilio Jarrin Ampudia informa que por razones personales renuncia a la Gerencia General de la Compañía agradeciendo a los socios la confianza depositada en él. Ante lo manifestado se resuelve encargar dichas funciones al Presidente de la Empresa señor Julio Luis Aulestia Mora, para que lo reemplace en todas las actividades comerciales en que la entidad tenga interés y además de acuerdo con el estatuto del Contrato Social de la Compañía, encargo que se lo hace concediendo las más amplias facultades para el buen desenvolvimiento de la compañía. Petición que es aceptada por unanimidad.

2.- El señor Presidente informa que en razón de que el socio Luis Emilio Jarrin Ampudia decide voluntaria y definitivamente separarse de la Compañía por motivos personales, tiene a bien ceder y vender la totalidad de sus participaciones a favor del señor Julio Luis Aulestia Mora.

Inmediatamente el señor Presidente pone a consideración que el señor Luis Emilio Jarrin Ampudia quien en la actualidad tiene ciento veinte (120) participaciones ordinarias y nominativas y en razón de que se retira de la Empresa, vende y transfiere la

totalidad de sus participaciones a favor del socio señor Julio Luis Aulestia Mora, propuesta que es aceptada por unanimidad por los demás socios, aclarando que el pago se lo hace al contado y en numerario.

En definitiva el Capital Social de la Compañía quedará conformado a partir de la presente fecha de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES
--------	-----------------

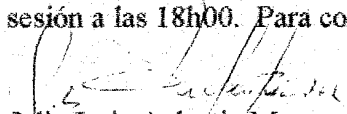
Julio Luis Aulestia Mora	240
-----------------------------	-----

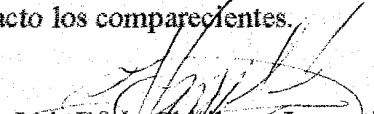
Luis Efrén Chiriboga Insuasti	160
----------------------------------	-----

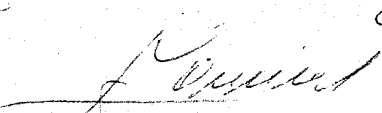
TOTAL:	400
--------	-----

Se autoriza al Presidente Julio Luis Aulestia Mora que realice todos los trámites para el perfeccionamiento de la presente escritura de cesión de participaciones. Sin otros puntos que tratar, se concede treinta minutos de receso para la elaboración y redacción de esta Acta, luego del cual se reinstala la sesión con el mismo quórum presente y se procede a dar lectura del Acta, la misma que queda aprobada en su totalidad y de manera unánime. Se incorporan los documentos que forman parte del expediente que corresponde a las sesiones de la Junta General Universal de REPRESENTACIONES Y SERVICIOS REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

El señor Presidente agradece a los presentes por su asistencia y declara terminada la sesión a las 18h00. Para constancia firman en unidad de acto los comparecientes.


Julio Luis Aulestia Mora
PRESIDENTE


Luis Efrén Chiriboga Insuasti
SECRETARIO


Luis Emilio Jarrín Ampudia



NOTARIA
TERCERA

SE OTORGÓ ANTE EL NOTARIO TITULAR, DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO POR LICENCIA CONCEDIDA Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR SR. LUIS E. JARRÍN AMPUDIA Y SRA. A FAVOR DE SR. JULIO L. AULESTIA MORA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL SEIS.

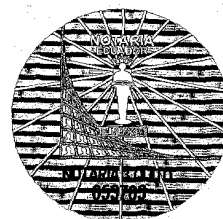


DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO ECUADOR

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía REPRESENTACIONES Y SERVICIOS REPRESENTACIONES CÍA. LTDA., celebrada el veinte y cinco de febrero del dos mil cinco ante el Notario Titular, Dr. Roberto Salgado S., cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de la Cesión de Participaciones otorgada por Sr. Luis E. Jarrín Ampudia y Sra. a favor de Sr. Julio L. Aulestia Mora, celebrada el dieciocho de mayo del dos mil seis ante el Notario Titular, en los términos constantes de la copia que antecede.- Quito, a cinco de junio del dos mil seis.



DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO ECUADOR





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **698** del REGISTRO MERCANTIL de treinta de Marzo del dos mil, a fs 606, tomo 130 correspondiente a la compañía **"REPRESENTACIONES Y SERVICIOS REPRESENTACIONES CIA. LTDA."** referente a la presente Cesión de participaciones.- Quito, a diecisiete de Julio de dos mil seis.
EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng